"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 17:01:33 -05:00

Ayacucho, 30 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000409-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Oficio N° 000341-2025-ST-UETI-CPP-PJ de fecha 21 de abril de 2025, de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.
- La Resolución Corrida N° 000321-2025-P-CE-PJ del 20 de marzo de 2025, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- La Hoja de Envío N° 002024-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000145-2025-CAP-ST) del 23 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo, encargado de dirigir la política interna de su Distrito Judicial, disponiendo las medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, dando cumplimiento a las disposiciones administrativas establecidas por las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo: Mediante Resolución Corrida N° 000450-2025-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó el VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia, evento que se llevará a cabo el 07, 08 y 09 de mayo del año en curso, en la ciudad de Cañete. Asimismo, dispuso que con cargo al Programa Presupuestal 0086 "Mejora de los Servicios de Justicia Penal" se sufraguen los gastos por concepto de viáticos y traslados de los participantes.

Tercero: En efecto, mediante Oficio N° 000341-2025-ST-UETI-CPP-PJ, la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal pone en conocimiento de esta Presidencia el personal seleccionado a participar en dicho evento; por lo que, solicita brindar la autorización respectiva; asimismo precisa que los gastos de pasajes y traslados de los participantes deberán ser asumidos con cargo al Programa Presupuestal 0086 "Mejora de los Servicios de Justicia Penal".

Cuarto: Estando a lo dispuesto, es menester autorizar el desplazamiento de los participantes al citado evento; además de autorizar la adquisición de los pasajes terrestres con destino a la ciudad de Cañete y disponer la asignación de viáticos correspondientes a los servidores participantes del evento.

Quinto: Por las razones expuestas, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Firma Digital
Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 12:14:43 -05:00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el desplazamiento hacia la ciudad de Cañete los días 06, 07, 08, 09 de mayo de 2025, **considerando el término de distancia,** a fin de que participen en el "VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia"; en consecuencia, **CONCÉDASE** licencia con goce de haber por capacitación oficializada[1] por los días 06, 07, 08, 09 de mayo de 2025, a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CARGO Y/O ENCARGATURA	SEDE LABORAL
1	Neil Karol	Gamarra Jiménez	45430929	Administradora del Módulo Penal	Huamanga
2	Luz Marina	Hacha Mollo	72308947	Coordinadora de causas y audiencias de La Zona Sur (Lucanas, Parinacochas Y Paucar Del Sara Sara)	Lucanas
3	Arnold Jheremy	Gavilán Cori	46874610	Coordinador de Causas y Audiencias de Huanta - San Miguel	Huanta
4	Augusto Eduardo	Huamán Misha	47112441	Coordinador de causas JIP	Huamanga

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, adquiera los pasajes terrestres para los comisionados, con destino a la ciudad de Cañete y les asigne los viáticos que correspondan por los días precisados.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los servidores comisionados informen a la Gerencia de Administración Distrital las actividades desarrolladas en el citado evento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el despacho de la Administración del Módulo Penal, por los días 06, 07, 08, 09 de mayo de 2025, al servidor Miguel Ángel Huacollo Centeno, Administrador del Módulo de Familia; en adición a sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el despacho de la Administración del Módulo de la Oralidad Civil, por los días 06, 07, 08, 09 de mayo de 2025, a la servidora Ana María Gutiérrez Maldonado, Administradora del Módulo Corporativo Laboral; en adición a sus funciones.

---

[1] **Literal k) del Artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000431-2023—CE-PJ.**
k) Por estudios o capacitación oficializada, vinculada al Plan de Desarrollo de Personas (PDP); así como por capacitación en materias de seguridad y salud en el trabajo realizadas por la entidad. La referida licencia se otorga a las capacitaciones oficializadas cuya duración sea por uno (1) o más días.

Firma Digital
Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 12:14:43 -05:00

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que los Coordinadores de Causa comisionados adopten las medidas administrativas necesarias, a fin de garantizar la continuidad de las labores jurisdiccionales y administrativas a su cargo.

ARTÍCULO SÉTIMO: NOTIFICAR al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, de los aludidos servidores, y a quienes corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/sta

Firma Digital

Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 12:14:43 -05:00

800088550 30/04/2025 18:59